



**FIDEICOMISO FILANTROPICO
JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026
OFICINA COORDINADORA GENERAL**

ACTA ADMINISTRATIVA NÚM. E-021-2025 DE APROBACIÓN DE ENMIENDA AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD POR SELECCIÓN COMPETITIVA DE REFERÉNCIA FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0001, PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DEPORTIVA (SISTEMAS GMS, TIMING, SCORING, OVR) DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026”.

*En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, república dominicana, siendo las once y treinta (11:30) de la mañana del día lunes 27 de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los miembros del comité de compras y contrataciones **Mercedes Canalda**, Presidente, **Thomas Polanco**, Miembro, **Yahaira Sano**, Miembro, **Maribel Arias Ureña**, Miembro, **Natalia Ramos**, Miembro, para deliberar sobre los temas consignados en la agenda pautada para el día de hoy, referente al procedimiento de referencia **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0001, PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DEPORTIVA (SISTEMAS GMS, TIMING, SCORING, OVR) DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026”***

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre la modificación del cronograma de actividades del procedimiento de *Excepción por Exclusividad por Selección Competitiva de Referencia Núm. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0001, llevado a cabo por FIDEICOMISO FILANTRÓPICO JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026, PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DEPORTIVA (SISTEMAS GMS, TIMING, SCORING, OVR) DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026”.*

Habiendo quórum, la Sra. Mercedes Canalda, en su calidad de presidente, inició la reunión y procedió con los temas consignados en la agenda.

*Se conoció la modificación del cronograma de actividades del procedimiento de *Excepción por Exclusividad por Selección Competitiva*, acogiéndonos a la Resolución Núm. 11-2025 del Ministerio de Trabajo, que instruye la implementación de medidas ante el paso la Tormenta Tropical Melissa por la República Dominicana y la Circular Núm. 014033, de la Administración Pública.*

CONSIDERANDO: Que el Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta, encabezado por el presidente de la República Dominicana, el jueves veintitrés (23) del mes de octubre del 2025, dispuso entre otras medidas extender la suspensión laboral, hasta las doce de la noche (12:00 A.M.) del viernes veinticuatro (24) de octubre del dos mil veinticinco (2025). En un mismo orden la tarde del viernes veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), el Presidente Luis Abinader, ordenó la continuidad de la suspensión laboral hasta el sábado veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

CONSIDERANDO: Que la Ley 147-02, Sobre Gestión de Riesgos, en su Artículo 2 establece lo siguiente: "De la política de gestión de riesgos: La política de gestión de riesgos es evitar o reducir las pérdidas de vidas y los daños que pueden ocurrir sobre los bienes públicos, materiales y ambientes de los ciudadanos, como consecuencia de los riesgos existentes y desastres de origen natural o causados por el hombre que se pueden presentar en el territorio nacional".

Conocida esta situación, el Comité de Compras y Contrataciones en consideración a la situación expuesta, decide ampliar el plazo en virtud del paso de la Tormenta Tropical Melissa y la modificación en el horario laboral en los sectores públicos y privados del país. De esta manera el FIDEICOMISO FILANTROPICO DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026, garantiza que este sea un proceso con la calidad y la transparencia que amerita la revisión y evaluación de cada documento depositado por cada oferente participante en la etapa de subsanaciones.

CONSIDERANDO: Que el artículo 107 y su párrafo II del Reglamento de aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 416-23, establece que:

“Artículo 107. Adendas o enmiendas. La institución contratante podrá realizar adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones mediante acto administrativo motivado, cuando sea necesario adicionar, modificar condiciones o especificaciones que no alteren sustancialmente los términos originales y el objeto del contrato se mantenga inalterado.

En atención a lo anterior, este Comité de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO FILANTROPICO DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026 pudo verificar lo siguiente:

- 1. Se estima prudente la ampliación del plazo establecido para la evaluación de documentaciones subsanables de las propuestas técnicas “Sobre A”, en virtud de la Resolución Núm. 11-2025 del Ministerio de Trabajo, que instruye la implementación de medidas ante el paso de la Tormenta Tropical Melissa por la República Dominicana y la Circular Núm. 014033, de la Administración Pública.*
- 2. Que, como consecuencia de estas resoluciones, se suspendieron las labores los días viernes 24 y sábado 25, por lo que los peritos no han podido concluir la revisión de las informaciones suministradas por los oferentes.*
- 3. Que con esta enmienda el Fideicomiso garantiza una mayor transparencia y calidad del proceso y sus fases establecidas en el Pliego de Condiciones.*
- 4. Que la normativa aplicable permite la modificación del cronograma de actividades del proceso en cualquier etapa y que solo afecta a fases futuras, conforme lo realizado en el presente documento.*
- 5. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones es garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes, libre competencia razonabilidad jurídica, establecidos en el Artículo 3 de la Ley 340-06.*

VISTA: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha 18 de agosto de 2006 y sus modificaciones.

VISTA: La Ley 28-23 sobre Fideicomisos Públicos.

VISTO: El Decreto Núm. 416-23 de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTA: El acta administrativa núm. AP-014-2025, de fecha 17 de septiembre 2025, que aprobó el pliego de condiciones, la designación de peritos y el procedimiento de selección del procedimiento de excepción por selección competitiva por exclusividad de referencia núm. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0001, llevado a cabo PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DEPORTIVA (SISTEMAS GMS, TIMING, SCORING, OVR) DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026.

VISTA: El acta administrativa E-018-2025 de fecha 29 de septiembre 2025 que aprobó la enmienda al cronograma de actividades de este proceso, modificando la fecha de recepción de ofertas (Sobres A y B), y apertura de la oferta Técnica (Sobre A).

VISTA: El acta administrativa E-019-2025 y E-020-2025 de fechas 15 y 22 de octubre 2025, respectivamente, que aprobó la enmienda al “Cronograma de actividades” punto 11 del pliego de condiciones específicas del procedimiento de Excepción por Exclusividad por Selección Competitiva Referencia Núm. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0001, llevado a cabo PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DEPORTIVA (SISTEMAS GMS, TIMING, SCORING, OVR) DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026.

VISTA: La Resolución Núm. 11-2025 del Ministerio de Trabajo.

VISTA: La Circular Núm. 014033 de la Administración Pública.

En tal virtud, este Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Filantrópico de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe.

RESOLUTA:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 11 “Cronograma de actividades” a partir del punto Núm. 11 del Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Excepción por Exclusividad por Selección Competitiva Referencia Núm. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0001, llevado a cabo PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DEPORTIVA (SISTEMAS GMS, TIMING, SCORING, OVR) DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026, de la siguiente manera:

Numeral 11 “Cronograma de Actividades”.

Anterior:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en los periódicos y en el portal web institucional.	Lunes 22 y martes 23 de septiembre 2025

2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el viernes 26 de septiembre 2025. Las aclaraciones y consultas deben ser dirigidas vía correo a uocc@jcc2026.com en horario de 8:00 am a 4:30 pm Tel. 829-8934214 Ext.103
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	Hasta el lunes 29 de septiembre 2025
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica)	Recepción hasta el viernes 10 de octubre 2025 hasta la 2:00 pm
5. Apertura de las Ofertas Técnicas "Sobre A"	Viernes 10 de octubre 2025 3:00 pm. Salón de reuniones del Fideicomiso JCC2026 ubicado en la calle Rafael Hernández No. 20, Ens. Naco, Santo Domingo, D.N.
6. Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A"	Hasta el lunes 13 de octubre 2025
7. Elaboración del informe preliminar de evaluación técnica y acto de aprobación del informe preliminar.	Martes 14 de octubre 2025
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Viernes 17 de octubre 2025
9. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta las 4:30 pm del martes 21 de octubre 2025
10. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones, emisión del informe definitivo de evaluación técnica y acto de aprobación del informe definitivo	Hasta el viernes 24 de octubre 2025
11. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Lunes 27 de octubre 2025
12. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Martes 28 de octubre 2025 3:00 pm Salón de reuniones del Fideicomiso JCC2026 ubicado en la calle Rafael Hernández No. 20, Ens. Naco, Santo Domingo, D.N.
13. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Hasta el viernes 31 de octubre 2025
14. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23)	Viernes 31 de octubre 2025
15. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el lunes 03 de noviembre 2025
16. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el lunes 03 noviembre 2025 hasta las 2:00 pm
17. Elaboración del informe de evaluación económica, reporte de lugares ocupados y recomendación de adjudicación del procedimiento.	Miércoles 05 noviembre 2025
18. Adjudicación	Jueves s 06 de noviembre 2025

19. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	Hasta cinco (5) días hábiles luego de la adjudicación
20. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	5 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación
21. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación
22. Publicación del (los) contrato(s) en los portales institucionales (art. 106 Reglamento 416-23)	Un plazo no mayor a dos (2) días hábiles posterior a la suscripción.

Para que en lo adelante sea:

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en los periódicos y en el portal web institucional.	Lunes 22 y martes 23 de septiembre 2025
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el viernes 26 de septiembre 2025. Las aclaraciones y consultas deben ser dirigidas vía correo a uocc@jcc2026.com en horario de 8:00 am a 4:30 pm Tel. 829-8934214 Ext.103
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	Hasta el lunes 29 de septiembre 2025
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica)	Recepción hasta el viernes 10 de octubre 2025 hasta la 2:00 pm
5. Apertura de las Ofertas Técnicas "Sobre A"	Viernes 10 de octubre 2025 3:00 pm. Salón de reuniones del Fideicomiso JCC2026 ubicado en la calle Rafael Hernández No. 20, Ens. Naco, Santo Domingo, D.N.
6. Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A"	Hasta el lunes 13 de octubre 2025
7. Elaboración del informe preliminar de evaluación técnica y acto de aprobación del informe preliminar.	Martes 14 de octubre 2025
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Viernes 17 de octubre 2025
9. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta las 4:30 pm del martes 21 de octubre 2025
10. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones, emisión del informe definitivo de evaluación técnica y acto de aprobación del informe definitivo	Hasta el viernes 24 de octubre 2025
11. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Miércoles 29 de octubre 2025
12. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Jueves 30 de octubre 2025 3:00 pm Salón de reuniones del Fideicomiso JCC2026 ubicado en la calle Rafael Hernández No. 20, Ens. Naco, Santo Domingo, D.N.

13. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Hasta el viernes 31 de octubre 2025
14. Aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23)	Lunes 03 de noviembre 2025
15. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el martes 04 de noviembre 2025
16. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el miércoles 05 de noviembre 2025 hasta las 2:00 pm
17. Elaboración del informe de evaluación económica, reporte de lugares ocupados y recomendación de adjudicación del procedimiento.	Jueves 06 de noviembre 2025
18. Adjudicación	Viernes 07 de noviembre 2025
19. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	Hasta cinco (5) días hábiles luego de la adjudicación
20. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	5 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación
21. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación
22. Publicación del (los) contrato(s) en los portales institucionales (art. 106 Reglamento 416-23)	Un plazo no mayor a dos (2) días hábiles posterior a la suscripción.

SEGUNDO: ORDENAR a la Unidad de Compras la publicación de esta acta en la sección de transparencia del Portal Web Institucional.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, república dominicana, siendo los doces y (12:30) meridiano del lunes 27 de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Por el Comité de Compras y Contrataciones



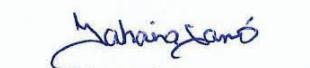
Mercedes Canalda
Presidente del Comité de
Compras y Contrataciones



Thomas Polanco
Miembro del Comité



Maribel Arias Ureña
Miembro del Comité



Yahaira Sano
Miembro del Comité



Natalia Ramos
Miembro del Comité